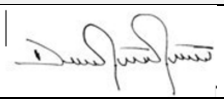
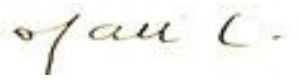
Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	14		04:00 pm	04:50 pm
Convoca:	Dora Lilia Llano Ocampo			Modera:	Gloria Clemencia González Carmona	
Asunto:	Reunión revisión - Estudio de Caso de la Sra Orfilia Martínez Osorio - Grupo Amarillo – Jornada Tarde					

Lugar:	Oficina – Área Psicosocial - Centro Vida – Oriente Pereira

Tipo de reunión:	Junta		Comité		Inducción		Capacitación		Otro	
Se autoriza Grabación de:	Audio		Video		Fotografías	X	Ninguno		**ACTA**	X

PARTICIPANTES		
Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Dora Lilia Llano Ocampo	Articuladora Programas Centros Vida Secretaria Desarrollo Social Municipio Pereira	
Gloria Clemencia González Carmona	Directora Administrativa CV-OP	
Mary Luz Arboleda García	Psicóloga CV-OP	
Daniela Londoño Montoya	Trabajadora Social CV-OP	
Liliana Cristina Guarin Castillo	Tallerista – Artes CV-OP	
Jessica Alejandra Ropero Payares	Tallerista – Artes CV-OP	
Cristian Camilo Castañeda Serna	Tecnólogo – APH CV-OP	
Luis Antonio Chala Jaramillo	Gerontólogo CV-OP	

ORDEN DEL DÍA

1. Reunión para socializar y revisar el estudio de caso señora - Orfilia Martínez O. Hechos Por Luis A Chala J

2. Solicitud por parte de la Dra. Dora L Llano, con respecto a las decisiones adoptadas una vez realizados los "Estudios de Caso".

3. Conceptos Técnicos, recomendaciones y consideraciones por parte del Equipo de Profesionales del programa Centro Vida – Oriente Pereira, para continuidad en el programa de la señora Orfilia Martínez Osorio.

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	14		04:00 pm	04:50 pm
Convoca:	Dora Lilia Llano Ocampo			Modera:	Gloria Clemencia González Carmona	
Asunto:	Reunión revisión - Estudio de Caso de la Sra Orfilia Martínez Osorio - Grupo Amarillo – Jornada Tarde					

4. Decisiones finales por tomar con respecto al caso de la Señora Orfilia Martinez y demás casos especiales. Por Dra. Gloria Clemancia González Carmona – Directora Administrativa.

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 4:00 pm, del día Martes 14 de Julio de 2026, en el Centro Vida – OP. Se da inicio a reunión.

- **REUNIÓN PARA SOCIALIZAR Y REVISAR EL ESTUDIO DE CASO - SEÑORA ORFILIA MARTÍNEZ O. – HECHOS POR LUIS ANTONIO CHALA J – GERONTOLOGO.**

Se procede a realizar reunión convocada por la articuladora de los programas Centros Vida - Pereira, Dra. Dora L Llano O.
OBJETIVO: Socializar y Revisar el estudio de caso y proceso seguido a la usuaria, Sra **Orfilia Martínez Osorio**, perteneciente al grupo color amarillo de la jornada de la tarde, siendo este así:

HECHOS

- Es importante iniciar el relato de los hechos, informando a la Dra. Llano, sobre el comportamiento presentado por la usuaria durante el año 2026, los cuales han presentado las siguientes características: Disociativo, estado emocional exaltado, agresivo/amenazante, con mentiras patológicas y poco coherente, los cuales se han convertido en un problema para los demás beneficiarios y el normal funcionamiento del programa Centro Vida Oriente Pereira.

- Por tal motivo la Dirección Administrativa y el Equipo Psicosocial, han procedido a realizar el siguiente seguimiento mediante reuniones con el respectivo levantamiento de las siguientes actas:
- Abril 09 – 2026 – ACTA No 032.
- Junio 22 – 2026 – ACTA No 118.
- Julio 09 – 2026 – ACTA No 132.

- Una vez revisados los documentos adjuntados en la carpeta, se evidencia afiliación en salud a la NUEVA EPS, y con HISTORIA CLINICA, de la IPS SAN RAFAEL; la cual le diagnostica el 06 de febrero de 2025: "***Trastorno Mixto de Ansiedad y Depresión***" con tratamiento medicamentoso, así:

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	14		04:00 pm	04:50 pm
Convoca:	Dora Lilia Llano Ocampo			Modera:	Gloria Clemencia González Carmona	
Asunto:	Reunión revisión - Estudio de Caso de la Sra Orfilia Martínez Osorio - Grupo Amarillo – Jornada Tarde					

- FLUOXETINA X 20 MG – EN LA MAÑANA - Antidepresivo
- AMITRIPTILINA X 25 MG – EN LA NOCHE - Antidepresivo
- TAPENTADOL X 25 MG – C/ 12 HORAS – Analgésico – Tipo opioide.

- El tratamiento con medicamentos "Antidepresivos", tiene por objetivo: Ayudar al cerebro a recuperar el equilibrio para así funcionar mejor - Aliviar síntomas de la depresión y la ansiedad – Recuperar el funcionamiento diario – Prevenir recaídas – Reducir el riesgo de autolesiones y Mejorar la calidad de vida del paciente.

- En las diferentes reuniones de estudio de caso con la usuaria del programa; nos argumentó directamente que no volvió a las citas de control y menos a tomar los medicamentos; ya que ella no estaba "LOCA". Ante lo cual le argumentamos que los tratamientos y sus medicamentos no los puede suspender el paciente, ello es competencia del médico Psiquiatra, mediante una disminución gradual según criterios para con ello evitar recaídas y el síndrome de discontinuación.

- En virtud de los anteriores aspectos y en atención a la normatividad vigente. Le informamos a la usuaria:
- **La LEY 1315 DE 2009:"***Establece las condiciones mínimas que dignifiquen la* ***estadía*** *de los adultos mayores en los centros de protección,* ***centros de día*** *e instituciones de atención*". En su Artículo 3° - De las **Restricciones en el ingreso** a las instituciones: "***No podrán ingresar a los Centros de Protección Social y Centros de Día, aquellas personas que presenten alteraciones agudas de gravedad u otras patologías que requieran asistencia médica continua o permanente***". Lo anterior, aplica directamente al caso de tratamiento por psiquiatría de la usuaria en cuestión.

- **El REGLAMENTO INTERNO – MANUAL DE CONVIVENCIA** para el programa Centro Vida – Oriente Pereira. Establece en: TÍTULO II - DERECHOS Y DEBERES DE LA PERSONA ADULTA MAYOR – CAPITULO 1 – DE LOS DEBERES DEL ADULTO MAYOR – NUMERAL 8 – 8.3: "Cumplir estrictamente con los tratamientos médicos, chequeos de control y toma de medicamentos, establecidos por la EPS, a la cual se encuentra afiliado(a) en su Historia Clínica. **NOTA:** Es importante tener presente, que la omisión a cualquiera de estos procesos generará riesgo para la integridad física y emocional del usuario y sus compañeros e interferirá con el normal desarrollo de las actividades del programa y la convivencia.

- **El REGLAMENTO INTERNO – MANUAL DE CONVIVENCIA** para el programa Centro Vida – Oriente Pereira. Establece en: TITULO IV - REGIMEN DISCIPLINARIO - CAPITULO 3 - SE CONSIDERARÁN FALTAS LEVES – NUMERALES 11 Y 12 - Se tipifica como **INCUMPLIMIENTO el NO ADHERIRSE** a acuerdos de AUTOCUIDADO DE LA SALUD, previamente descritos y firmados, lo cual generara riesgo para el usuario y el grupo. Las faltas leves repetitivas (Dos o más), se convierten en "Faltas Graves". TITULO V - CAPITULO 1 - DE LAS SANCIONES: LAS FALTAS CONSIDERADAS COMO LEVES: "Ameritan reunión con la Dirección Administrativa del Programa Centro Vida – OP o a quien designe formalmente; e integrantes del Area

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	14		04:00 pm	04:50 pm
Convoca:	Dora Lilia Llano Ocampo			Modera:	Gloria Clemencia González Carmona	
Asunto:	Reunión revisión - Estudio de Caso de la Sra Orfilia Martínez Osorio - Grupo Amarillo – Jornada Tarde					

Psicosocial con levantamiento de acta, copia de esta, al usuario amonestado y a su carpeta de documentos. La repetición (Dos o más), de estas pasa a considerasen como faltas graves

- **Como recomendación para la continuidad en el programa Centro Vida – Oriente Pereira**. Se deberá solicitar cita con medico general, para valoración y de ser pertinente derivación a Médico Psiquiatra, reiniciando así el tratamiento abandonado sin criterio médico. Como evidencia de lo acá solicitado, deberá aportar al Centro Vida – OP - Historia Clínica actualizada - Orden Medica de remisión a Psiquiatría y demás documentación resultante de este proceso. Por otra parte, se ha evidenciado una red de apoyo familiar débil y conflictiva, (Hijo – Esposo), a la cual se ha contactado en diferentes oportunidades, sin evidenciar mejoras en la comunicación familiar.

2. SOLICITUD CON RESPECTO A LAS DECISIONES ADOPTADAS UNA VEZ REALIZADOS LOS “ESTUDIOS DE CASO”. POR DRA. DORA LILIA LLANO O.

- Los profesionales del Area Psicosocial, deberán informar por cualquier medio los pormenores y decisiones tomadas en las reuniones de “Estudios de Caso” a la Directora Administrativa - Dra. Gloria Clemencia González C, y ella de manera oportuna informar a la Articuladora del programa Centro Vida- Dra. Dora Lilia Llano O, o a su Equipó de Trabajo.

- Con lo anterior su pretende contar con toda la información oportuna de los casos y procesos adelantados en el programa, en caso de ser requerida la información por el Señor Alcalde, la Secretaria de Despacho u otro funcionario de la administración municipal, veedor o ente de control.

- Antes de suspender a un usuario del programa, se deberá informar y argumentar a los referentes de la alcaldía, quienes son los directos responsables del programa y además por los posibles descuentos económicos que se deberán aplicar al contrato.

- Por otra parte, se deberán agotar las posibilidades que eviten la exclusión de los usuarios del programa, entre ellos contactarnos con sus redes de apoyo familiar, conocer la problemática interna. Siendo esta una estrategia de apoyo y ayuda a la persona mayor.

- Para los temas de salud, se deberá activar una ruta con sus respectivos protocolos, por ser la problemática más demandante en la población mayor, puesto que una vez la persona mayor ingrese al programa Centro Vida al programa, el operador se hace responsable.

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	14		04:00 pm	04:50 pm
Convoca:	Dora Lilia Llano Ocampo			Modera:	Gloria Clemencia González Carmona	
Asunto:	Reunión revisión - Estudio de Caso de la Sra Orfilia Martínez Osorio - Grupo Amarillo – Jornada Tarde					

3. CONCEPTOS TÉCNICOS, RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES POR PARTE DEL EQUIPO DE PROFESIONALES DEL PROGRAMA CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA, PARA CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA DE LA SEÑORA ORFILIA MARTÍNEZ OSORIO.

3.1.CONCEPTO TECNICO Y RECOMENDACIÓN/CONSIDERACION POR. CRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA S – TECNOLOGO - APH

- La usuaria Orfilia Martínez Osorio se encuentra hemodinámicamente estable. Se ha realizado seguimiento mensual de sus signos vitales, los cuales se han mantenido dentro de parámetros de normalidad, sin alteraciones clínicas de relevancia.

- Como antecedente patológico conocido, presenta gastritis, actualmente en seguimiento por gastroenterología. No se cuenta con historia clínica actualizada; sin embargo, en la historia clínica de febrero de 2025 se evidencia diagnóstico de trastorno mixto de ansiedad y depresión; "psiquiatría da el alta médica, sin embargo, usuaria no aporta hc", en ese entonces recibe tratamiento farmacológico con fluoxetina 20 mg vía oral cada mañana, amitriptilina 25 mg vía oral en la noche y vortioxetina 10 m, dos tabletas cada noche.

- Durante las últimas semanas se ha evidenciado una descompensación de su condición de salud mental, manifestada por comportamientos agresivos, conductas repetitivas, discurso no congruente, dificultad para relacionarse con otras personas y otras alteraciones conductuales que se han intensificado durante el último mes.

Con base en la evolución observada, se considera. La usuaria presenta una posible descompensación de su patología psiquiátrica. Por lo anterior, se recomienda realizar la reintegración de la usuaria al Centro Vida únicamente posterior al análisis de la historia clínica y de una valoración actualizada por el servicio de psiquiatría, con el fin de determinar su estado clínico y establecer si se encuentra en condiciones de participar de manera segura en las actividades institucionales. Esta recomendación obedece a que, en las condiciones actuales, la usuaria podría representar un riesgo para su propia integridad y para la de los demás usuarios del Centro Vida.

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	14		04:00 pm	04:50 pm
Convoca:	Dora Lilia Llano Ocampo			Modera:	Gloria Clemencia González Carmona	
Asunto:	Reunión revisión - Estudio de Caso de la Sra Orfilia Martínez Osorio - Grupo Amarillo – Jornada Tarde					

3.2.CONCEPTO TECNICO Y OBSERVACION/CONSIDERACION POR. DANIELA MONTOYA L – TRABAJADORA SOCIAL

- De acuerdo con el proceso de seguimiento realizado a la señora Orfilia Martínez, se han identificado comportamientos que generan preocupación respecto a su permanencia dentro del programa, debido al posible impacto en la seguridad y el bienestar de los demás usuarios.

- Durante las diferentes interacciones se han observado cambios conductuales repentinos, caracterizados por episodios de exaltación emocional, ansiedad marcada y manifestaciones afectivas que resultan desproporcionadas al contexto. Asimismo, algunos usuarios han expresado inconformidades relacionadas con estas conductas, indicando que les generan incomodidad y afectan la convivencia dentro del programa.

- Adicionalmente, al indagar sobre antecedentes relacionados con atención en salud mental, la usuaria ha proporcionado versiones inconsistentes y contradictorias, dificultando la verificación de la información suministrada. Igualmente, en algunos momentos se han evidenciado manifestaciones que hacen presumir posibles dificultades en su orientación y coherencia durante la interacción; no obstante, estas observaciones requieren valoración por parte del profesional competente y no constituyen un diagnóstico.

En consideración de lo anterior, desde Trabajo Social se considera pertinente: Que el caso sea valorado de manera interdisciplinaria y que se determine si la usuaria reúne las condiciones necesarias para continuar vinculada al programa, priorizando la protección, el bienestar y la convivencia de todos los participantes. En caso de identificarse que su permanencia representa un riesgo para sí misma o para terceros, se recomienda evaluar alternativas de atención acordes con sus necesidades y el concepto emitido por los profesionales tratantes.

3.3.CONCEPTO TECNICO Y OBSERVACION/CONSIDERACION POR. MARY LUZ ARBOLEDA G – PSICOLOGA

- Desde el Área de Psicología, y en concordancia con lo consignado en las actas de seguimiento previamente elaboradas, se deja constancia de que la señora Orfilia Martínez continúa sin presentar la historia clínica actualizada solicitada por la institución, documento indispensable para conocer su estado actual de salud mental, verificar su diagnóstico vigente y establecer las recomendaciones

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	14		04:00 pm	04:50 pm
Convoca:	Dora Lilia Llano Ocampo			Modera:	Gloria Clemencia González Carmona	
Asunto:	Reunión revisión - Estudio de Caso de la Sra Orfilia Martínez Osorio - Grupo Amarillo – Jornada Tarde					

médicas pertinentes que permitan garantizar un adecuado acompañamiento durante su permanencia en el Centro Vida.

- De acuerdo con el seguimiento realizado por el equipo interdisciplinario y los reportes registrados en las diferentes actas, se ha evidenciado de manera reiterada la presencia de conductas exaltadas, agresivas y amenazantes por parte de la usuaria, así como comportamientos que han alterado la convivencia, el clima institucional y la armonía dentro del Centro Vida. Estas situaciones han generado preocupación tanto en los profesionales como en los demás usuarios, quienes han manifestado de manera reiterada inconformidades y quejas relacionadas con dichas conductas, afectando el bienestar colectivo y el desarrollo normal de las actividades institucionales.

- Adicionalmente, se identifica que la usuaria no presenta adherencia al tratamiento correspondiente a su diagnóstico previo de trastorno mixto de ansiedad y depresión, situación que podría estar incidiendo de manera significativa en la descompensación de su estado de salud mental y en la aparición o incremento de las conductas observadas. La ausencia de un manejo terapéutico continuo y la falta de actualización de su condición clínica dificultan la implementación de estrategias de intervención oportunas y limitan la capacidad del equipo profesional para brindar un acompañamiento ajustado a sus necesidades actuales.

- Igualmente, se deja constancia de que, atendiendo la recomendación impartida por la doctora Dora Llano, en la fecha se realizó, a través del servicio de enfermería y con el apoyo de la enfermera Diana Galeano, la gestión de una cita con el servicio de psiquiatría. Dicha solicitud fue tramitada exitosamente y la usuaria cuenta con cita programada para el próximo miércoles. Se espera que la señora Orfilia Martínez asista de manera oportuna a esta valoración especializada, con el fin de dar continuidad al debido proceso de atención, favorecer la adherencia al tratamiento indicado y contar con los soportes clínicos necesarios para la toma de decisiones respecto a su permanencia y participación en las actividades del Centro Vida.

En consideración a lo anterior. Con el propósito de proteger la integridad, la seguridad y el bienestar tanto de la usuaria como del resto de la comunidad institucional, desde el Área de Psicología se sugiere a la doctora Dora Llano la suspensión temporal de la señora Orfilia Martínez de las actividades del Centro Vida, hasta tanto presente la historia clínica actualizada y se cuente con la valoración médica especializada que permita determinar su estado actual de salud mental, las recomendaciones de manejo y la continuidad de su proceso dentro de la institución.

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	14		04:00 pm	04:50 pm
Convoca:	Dora Lilia Llano Ocampo			Modera:	Gloria Clemencia González Carmona	
Asunto:	Reunión revisión - Estudio de Caso de la Sra Orfilia Martínez Osorio - Grupo Amarillo – Jornada Tarde					

.3.4. CONCEPTO TECNICO Y OBSERVACION
POR. JESSICA ALEJANDRA ROPERO PAYARES – TALLERISTA ARTES

- Durante el desarrollo de las actividades del programa Centro Vida Oriente, se ha evidenciado que la usuaria ha presentado en repetidas ocasiones comportamientos verbales agresivos e inapropiados hacia el personal y algunos de sus compañeros, generando situaciones que afectan el ambiente de respeto, convivencia y participación que se promueve dentro del programa.

- Ante esta situación, se realizaron dos intervenciones por parte de la docente responsable, orientadas a sensibilizar a la usuaria sobre la importancia de mantener una comunicación respetuosa, fomentar la sana convivencia y recordar las normas de comportamiento establecidas para todos los participantes del Centro Vida Oriente.

- A pesar de las orientaciones brindadas, se continúa observando la presencia de conductas verbales inadecuadas, las cuales interfieren con el adecuado desarrollo de las actividades y el bienestar del grupo.

Por lo anterior, se deja constancia. La situación es conocida por la coordinación del programa y, de considerarse pertinente, se realice el respectivo seguimiento e intervención interdisciplinaria, procurando favorecer la convivencia, el respeto y el bienestar de todos los usuarios del Centro Vida Oriente.

4. DECISIONES FINALES POR TOMAR CON RESPECTO AL CASO DE LA SEÑORA ORFILIA MARTINEZ Y DEMÁS CASOS ESPECIALES.
POR. GLORIA CLEMENCIA GONZÁLEZ CARMONA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Durante el proceso de estructuración del presente documento y debido a los casos especiales cada día más en aumento, en conjunto con el equipo de profesionales, para un mejor funcionamiento del programa y atención de la población mayor, se acordó:

4.1. Solicitar respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio; que las personas mayores enviadas al programa reciban y cumplan a cabalidad con tomar todos los servicios de la canasta mínima, establecidos en el Art 11 – Numerales del 1 – 11 - LEY 1276 DE 2009 y contratado con la cooperativa MULTISER por la administración municipal.

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	14		04:00 pm	04:50 pm
Convoca:	Dora Lilia Llano Ocampo			Modera:	Gloria Clemencia González Carmona	
Asunto:	Reunión revisión - Estudio de Caso de la Sra Orfilia Martínez Osorio - Grupo Amarillo – Jornada Tarde					

4.2. En tal virtud, la O.M.S y el Ministerio de Salud y Protección Social, en el marco de Envejecimiento y Vejez Saludable, hacen referencia al concepto de SALUD Y CAPACIDAD FUNCIONAL, como tener AUTONOMIA (*Poder decidir y autogobernarse*) e INDEPENDENCIA (*Poder valerme por sí solo*).

4.3. Que varias de las personas mayores enviadas por la administración municipal para ser beneficiarias de los servicios del Centro Vida – Oriente Pereira, no están funcionalmente aptas para tomar los servicios contemplados en la canasta básica y contratados por la alcaldía, es decir, NO CUMPLEN con los conceptos de AUTONOMIA E INDEPENDENCIA.

4.4. Que en la actualidad debemos atender personas mayores con patologías que requieren supervisión médica continua y de un cuidador personal. Es así como tenemos usuarios con:

- Afectaciones Mentales Diagnosticadas y No Diagnosticadas
- Personas que se niegan a cumplir con tratamientos médicos y adherencia medicamentosa.
- Personas con limitaciones que les discapacita para la ejecución de las AVD – AIVD – AAVD.
- Personas con Redes de Apoyo Familiar, que se niegan o muy poco hacen para la atención de su Adulto Mayor. (Solicitud de citas + Reclamo de Medicamentos + Acompañamiento en hospital + Asistencia a reuniones al Centro Vida, cuando son requeridos, entre otros). Es importante aclarar que el PRIMER RESPONDIENTE de la persona mayor, es su familia – (Ley 1850 de 2018), y además estos servicios y casos, no hacen parte del CONTRATO SUSCRITO ENTRE LA ALCALDIA Y LA COOPERTIVA MULTISER .

4.5. Por todo lo anterior, en conjunto con las directivas de la COPERATIVA MULTISER y el TALENTO HUMANO DE PROFESIONALES contratados, se definió ingresar al REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE CONVIVENCIA:

- Las Personas Mayores, que sean enviadas por la Secretaria de Desarrollo Social, al llegar por primera vez al Centro Vida – Oriente, deberán estar acompañadas por una persona adulta, quien será la responsable de esta, y firmara un ACTA DE COMPROMISO, al momento de recibir a su familiar.
- Que la primera jornada va a ser tomada como “JORNADA DE OBSERVACION”, donde el equipo de profesionales estará evaluando entre otras: Estado de Salud Física y Mental – Manejo de Relaciones Interpersonales – Presentación e Higiene Personal – Historia Clínica.
- Que una vez cumpla con los requisitos de condición de salud. El familiar responsable deberá traer consigo mismo: Copia de la Historia Clínica vigente, es decir no mayor a 15 días. Evidencia de la existencia de medicamentos y adherencia al tratamiento correspondiente.
- Que el incumplimiento de alguno de los anteriores requerimientos será motivo para no recibir la persona mayor e inmediatamente se la notificará a la Secretaria de Desarrollo Social, lo presentado y la disponibilidad del cupo.
- Finalmente. La administración podrá enviar la persona rechazada a otro de los programas existentes tales como. Centro de Larga Estancia – Programa Discapacidad, entre otros.

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	14		04:00 pm	04:50 pm
Convoca:	Dora Lilia Llano Ocampo			Modera:	Gloria Clemencia González Carmona	
Asunto:	Reunión revisión - Estudio de Caso de la Sra Orfilia Martínez Osorio - Grupo Amarillo – Jornada Tarde					

Siendo las 4:50 pm, se da por terminada la reunión. Para constancia se firma en la ciudad de Pereira, el día (14) de Julio de 2026.

COMPROMISOS

Asunto	Responsable	Plazo
➢ Aportar - Historia Clínica actualizada al Centro Vida – OP. ➢ Aportar - Orden Medica de remisión a Psiquiatría. ➢ Evidenciar adherencia a tratamiento medicamentoso.	Señora Orfilia Martínez Osorio Usuaria Centro Vida - OP	17/07/2026
➢ Estructuración del acta No 138. ➢ Entrega a la Dirección Administrativa para su revisión – aprobación y socialización a los participantes de la reunión..	Luis A Chala J – Gerontólogo Gloria C González – Directora Centro Vida - OP	17/07/2026

Cláusula de Protección de Datos Personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los participantes y Cooperativa MULTISER no divulgar información alguna o usarla en propósitos diferentes al objetivo por la cual es diligenciado este registro, so pena de las sanciones legales a que haya lugar. Lo anterior en cumplimiento de Ley 1581 de 2012. La firma de los Listados de Asistencia se considera como evidencia de la firma de los responsables de los compromisos adquiridos por los asistentes en la presente acta.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fecha:	AA	MM	DD	Hora	Inicio	Terminación
	2026	07	14		04:00 pm	04:50 pm
Convoca:	Dora Lilia Llano Ocampo			Modera:	Gloria Clemencia González Carmona	
Asunto:	Reunión revisión - Estudio de Caso de la Sra Orfilia Martínez Osorio - Grupo Amarillo – Jornada Tarde					



